



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)**  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

## ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL

En la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Algarinejo, siendo las 11:00 horas de la mañana del día seis de junio de dos mil s dieciséis, se reúne, el Tribunal calificador que ha evaluar las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de personal laboral para el puesto de trabajos de socorrista/a en las piscinas públicas municipales de Algarinejo y Fuentes De Cesna y con vigencia para la temporadas de verano 2016 y 2017 según las bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía numero 7/2016 fechada el día 29 Abril de 2016 y publicadas en la página a Web Institucional del Ayuntamiento el día 9 Mayo de 2016.

El Tribunal calificador queda integrado como sigue ::

- Presidente : Don Lorenzo Pareja Aguilera : Coordinado-Jefe de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de la localidad

- Vocal 1 : Francisca Sánchez Gámez : Funcionaria del Ayuntamiento en su calidad de Tesorera a Municipal

- Vocal 2 : Francisco Pareja Aguilera Funcionaria del Ayuntamiento, en su calidad de miembro de e la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de la localidad

Actúa como Secretario, Don Armando Leruite Larraínzar, Secretario General del Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se declara constituido el Tribunal

Acto seguido se procede a examinar la documentación presentada por los interesados/as comprobándose que reúnen los requisitos exigidos en las Bases, para la elaboración de la lista de admitidos y excluidos.

Admitidos : José Carlos Tamayo Sánchez  
Judith García Jiménez  
Marta María Cobo Aguilera  
Laura Castro Pareja

Excluidos provisionales : Ninguno

Excluidos : Ninguno



# AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

Acto seguido el Tribunal eleva la siguiente Acta al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento para que mediante Resolución de la Alcaldía, conforme a lo estipulado en las Bases, proceda a la aprobación de la Lista de Admitidos y excluidos y a su publicación en la pagina Web Institucional y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, con indicación del plazo para la subsanación de subsanación que se conceda a los aspirantes excluidos, que como quiera que no estén excluidos se entiende por el Tribunal que la lista es definitiva

Conforme a lo regulado en las Bases por medio de la publicación de la lista se citará a los candidatos/as admitidos a la entrevista y baremación que se efectuará **el próximo día 20 de junio de 2016, a partir de as 10.00 horas de la mañana**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día e su inicio, cuya acta es suscrita por todos los miembros/as del Tribunal, firmándola juntamente conmigo, el Secretario, que Certifico.

Sección de Firmas y Sello:

- Una firma manuscrita en azul.
- Una firma manuscrita en azul.
- Una firma manuscrita en azul.
- Una firma manuscrita en azul que parece decir "Secretario".
- Un sello circular en azul que contiene el escudo del Ayuntamiento de Algarinejo y el texto "AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (Granada)".